

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Control Interno



OF. ORD. N° 337 /

ANT.: Auditoria operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos.

MAT.: Lo que indica.

RETIRO, 24 de noviembre de 2023.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO.

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:
 - Remito a usted, auditoría operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos, realizada por la Dirección de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido entre 01.10.2023 al 31.10.2023.
 - El presente informe se ajustó a lo dispuesto en las normas de auditoria generalmente aceptada por la Ilustre municipalidad de Retiro, aplicables a los decretos comprobantes de egresos municipales, empleando los procedimientos en los asuntos del municipio. -
2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BFA/jsl

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Dirección de Control Interno/

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

**AUDITORIA OPERATIVA EN LA VISACIÓN DE LOS DECRETOS
COMPROBANTE DE EGRESOS, MES DE OCTUBRE DE 2023.**

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los decretos comprobantes de egreso, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicios Traspasados, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de decretos de comprobantes de egresos, que han sido observados por la Dirección de Control interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo o muestra:

Durante el mes de Octubre la Dirección de Control Interno, reviso 756 decretos de pago aproximadamente, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, siendo observados los siguientes actos administrativos:

- Decretos Comprobante de egresos Municipales:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
1.117	CHITA SPA.	Factura N° 773	594.405	Al examinar expediente del decreto de pago se verifica que factura N° 773 de fecha 11.09.2023 se encuentra transferida a empresa de factoring, denominada CHITA S.A, por lo cual egreso N° 1.117 se debe emitir a nombre del proveedor " María José Sánchez Sánchez" según orden de compra N°3030-869-AG23, y en la transferencia se cede al factoring	SI
1.121	Carlos Ferrada Figueroa	Factura N° 166 167	360.002	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar nota de crédito de las siguientes: Facturas N° 766 fe fecha 22.09.23 Factura N° 167 de fecha 22.09.2023	SI
3.671	Rodrigo Caamaño Vergara	Boleta Honorario N° 89	339.864	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.672	Alexis Maximiliano Parada Guzmán	Boleta Honorario N° 3	305.413	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público	NO

				debe estar acorde a la categoría tributaria	
3.674	Julio Sánchez Vásquez	Boleta Honorario N° 69	619.752	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.676	Pedro David Gonzales Fuentes	Boleta Honorario N° 1	120.060	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que el proveedor no se encuentra hábil en el registro de proveedores y el certificado adjunto en su estado indica sin información	NO
3.677	Jeanette Del Pilar Orostiga Lazo	Boleta Honorario N° 238	386.207	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.678	Claudio Esteban Muñoz Devia	Boleta Honorario N° 197	434.482	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.679	Alejandra Flores Flores	Boleta Honorario N° 131	424.827	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.681	Katherine Moreno González	Boleta Honorario N° 160	482.758	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.683	Rodrigo Caamaño Vergara	Boleta Honorario N° 88	299.310	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.693	Luis Mena Salazar	Boleta Honorario N° 19	366.896	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.704	Luis Canales Norambuena	Boleta Honorario N° 5	139.200	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de habilidad en el registro de proveedores	NO
3.705	Ángel Monroy Flores	Boleta Honorario N° 18	160.950	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de habilidad en el registro de proveedores	NO
3.706	Nasin Arias Valdés	Boleta Honorario N° 82	160.950	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de habilidad en el registro de proveedores	NO
3.708	Paulo Pedrero Meza	Boleta Honorario N° 21	160.950	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de	NO

				habilidad en el registro de proveedores	
3.710	Juan Carlos Vallejos Niño	Boleta Honorario N° 247	155.400	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de habilidad en el registro de proveedores	NO
3.712	Miguel González Arcos	Boleta Honorario N° 29	130.500	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de habilidad en el registro de proveedores	NO
3.713	Inés Agurto Martínez	Boleta Honorario N° 14	160.950	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de habilidad en el registro de proveedores	NO
3.739	María Onatt Cisterna	Boleta Honorario N° 663	238.119	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.777	Gabriel Manríquez Vásquez	Boleta Honorario N° 14	386.207	Excepcionalmente se visara el decreto de pago, ya que la oferta ante el mercado público debe estar acorde a la categoría tributaria	NO
3.299	Catherine Andrea Aravena Vivanco	Decreto N° 2465	32.693	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que falta adjuntar certificado de la jefa de tesorería Municipal y formulario de ingreso del permiso de circulación vehicular.	NO
TOTAL			\$.- 6.459.895		

- Decretos de Pago Depto. de Educación:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
1.209	Importadora y Comercializadora RE-MED SPA.	Factura N° 111520 111521	126.140	Al examinar el expediente del decreto de pago, se observa certificado N° 404 de fecha 03.10.2023 no coincide el monto de factura N° 111520 y orden de compra N° 3030-942-AG23.	SI
1.226	Cooperativa de servicio de agua potable Copihue	Factura N°975	11.900	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que el decreto de pago N° 1.226 no coincide con factura N° 975 y certificado N° 82 de fecha 18.10.2023	SI
1.227	Turismo y casino villa Baviera Ltda.	Factura N° 3944	275.000	Al examinar expediente del decreto de pago, se detectó que solicitud de pedido se encuentra errónea en su descripción.	SI
TOTAL			\$.-413.040		

- Decretos de Pago Depto. De Salud

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
1.708	INMED GROGUERIA LTDA.	Factura N° 30599	147.465	AL examinar expediente del decreto de pago N° 1.708 en su digitación páguese a no coincide con razón social de factura N° 300599 y orden de compra N° 1240	SI
TOTAL				\$ -.147.465	

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

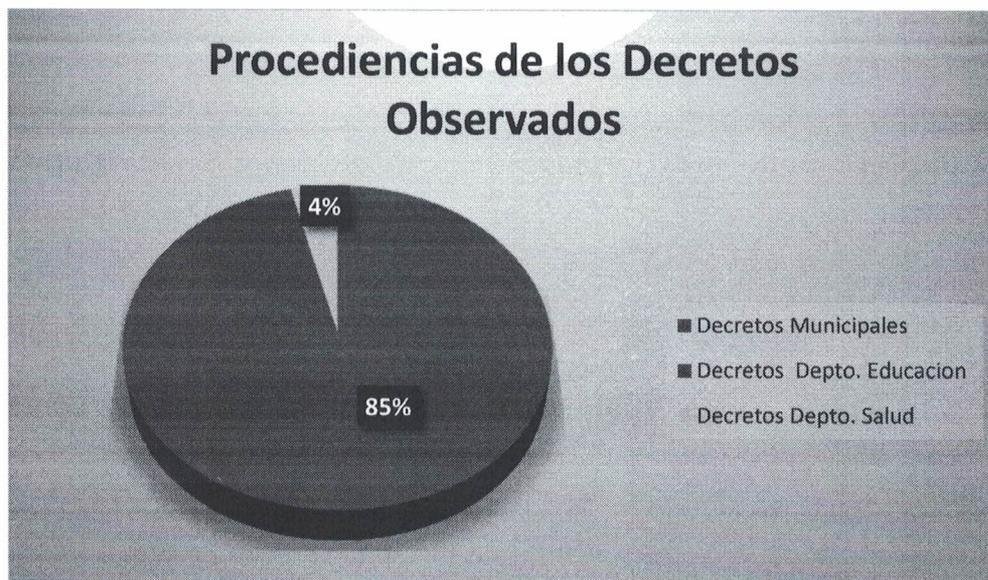
D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

- Decretos Exentos o SIAPER Depto. de Salud:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

De los 756 decretos comprobante de egresos, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, ingresados a la dirección en el mes de octubre, se encuentra un 2.9% de falencias equivalente a los decretos.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos comprobantes de egreso que contienen algunas falencias:



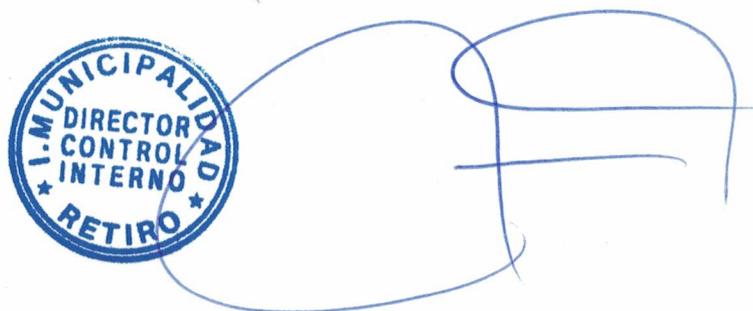
Dentro del grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presento mayores falencias, corresponden al Departamento de administración y finanzas con un 85% de participación de los decretos egresos observados, mientras que el Departamento de educación municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro presenta un 11% y el Departamento de Salud presento un 4% falencias.

Subsanado de Falencias:



Del total de falencias encontradas en el mes de octubre en los decretos comprobante de egreso es de un 23% fueron subsanadas y un 77% no fueron corregidos.

Cabe destacar que es estas observaciones son informadas de manera oportuna a los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro y a los servicios traspasados, para la subsanación de las falencias detectadas, cuando los decretos comprobantes de egreso, son recepcionados en la unidad para su respectiva revisión de análisis y poder proseguir con el procedimiento administrativo.

A circular blue ink stamp from the 'I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO' is positioned on the left. The stamp contains the text 'DIRECTOR CONTROL INTERNO' in the center, flanked by two small stars. To the right of the stamp is a large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Bryan Fuentes Alegría'.

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO.